

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000334/2012 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000305 se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Entornos Integrados de Automatización, S.L., con CIF B33899816, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, calle Profesor Potter, n.º 183, Parque Científico y Tecnológico.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a María Montoto García.

Domicilio Calle La Cámara, n.º 52, 1.º dcha., 33401 Avilés.

Teléfono: 985564402.

Fax: 985565793.

Correo electrónico: maria@montotoasociados.com.

Horario de atención al público: de 9:30 a 13:30 horas de lunes a viernes y de 16.30 a 20:30 de lunes a jueves, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 11 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085541-1